

SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESPECIALIDAD
DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Batería y Percusión de la Música Moderna



Departamentos de Música Moderna de los Conservatorios Profesionales de
Música de Las Palmas de Gran Canaria y de Tenerife

SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESPECIALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Batería y Percusión de la Música Moderna

El **REAL DECRETO** 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, subraya la importancia de ofrecer una enseñanza de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música y determina como funciones básicas de estas enseñanzas la formativa, la orientadora y la preparatoria para estudios superiores (art. 1). Igualmente establece la posibilidad de añadir nuevas asignaturas dentro de las diferentes especialidades que integran las enseñanzas profesionales. Además, este Real Decreto crea una nueva especialidad relacionada con el flamenco y nuevas especialidades relacionadas con las herramientas conceptuales que proponen las nuevas estéticas; todo ello, sin perjuicio de que las Administraciones educativas puedan seguir solicitando la ampliación de especialidades instrumentales por razones derivadas de su raíz tradicional o grado de interés etnográfico y complejidad de su repertorio, o por su valor histórico en la cultura musical europea y grado de implantación en el ámbito territorial correspondiente (Capítulo VI, apartado 1 de la Disposición adicional primera).

Al referirse a la creación de nuevas especialidades, el Real Decreto —mencionado en el párrafo anterior— determina que: la creación de nuevas especialidades será adoptada por el Gobierno, bien a instancias de las Comunidades Autónomas o bien por iniciativa propia, oídas éstas (Capítulo VI, apartado 2 de la Disposición adicional primera).

En el **DECRETO** 364/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Canarias, se subrayan las funciones preparatoria, orientadora y profesionalizadora de

estas enseñanzas. El Decreto 364/2007 destaca, además, la necesidad de que los conservatorios profesionales de música concreten y adapten el currículo establecido por la citada norma a las características del alumnado y a la realidad educativa de cada centro, a través del proyecto educativo de centro y de las programaciones didácticas de las distintas especialidades y asignaturas. Asimismo, y en virtud de la disposición adicional primera del Real Decreto 1577/2006, y de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, la Comunidad Autónoma de Canarias ha promovido la creación de la especialidad de Timple, sin perjuicio — y así queda redactado en el Decreto 364/2007— de la posibilidad de realizar otras propuestas de creación de nuevas especialidades, en razón de su grado de interés etnográfico, histórico o cultural (Disposiciones adicionales: Nuevas especialidades) .

La **ORDEN** de 25 de mayo de 2009, por la que se establece la organización académica de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 9, referente a la autonomía de los centros, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Decreto 364/2007, de 2 de octubre, cita lo siguiente: “los centros docentes dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica y organizativa para el desarrollo del currículo de estas enseñanzas. En el ejercicio de esta autonomía, los centros pueden adoptar experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización o ampliación del horario escolar, previa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos”.

Con la **LEY ORGÁNICA** de Educación (LOE) —en el mismo contexto— se fijaron las características básicas de las Enseñanzas Profesionales de Música que incorporó, en su desarrollo, las nuevas especialidades instrumentales —vinculadas a la música moderna— de Bajo eléctrico y Guitarra eléctrica; sin embargo, no incluyó la especialidad de Batería o percusión moderna, especialidad considerada muy importante para establecer las agrupaciones pertinentes en la asignatura de Conjunto dirigida al alumnado de Bajo eléctrico y Guitarra eléctrica. En este sentido, entendemos que con la LOE se dieron pasos importantes encaminados a la incorporación de las enseñanzas vinculadas a las músicas actuales, aunque con un diseño curricular no muy diferente al del resto de las especialidades instrumentales tradicionalmente vinculadas a la música “clásica”.

Las especialidades instrumentales de Bajo eléctrico y de Guitarra eléctrica se implantaron en los conservatorios profesionales de música de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, al inicio del curso 2008-2009 al amparo del Decreto 364/2007, de 2 de Octubre (Canarias fue la primera Comunidad en implantar la enseñanza de estos nuevos instrumentos en sus conservatorios de titularidad pública). El Decreto 364/2007 desarrolla para la Comunidad Autónoma de Canarias lo establecido en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del nuevo currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Uno de los grandes avances de la LOE, y de los posteriores Decretos que desarrollaron esta importante Ley de Educación actualmente vigente en la materia que nos ocupa¹, fue la importancia que dio a la participación mediante el debate social sobre la educación con carácter previo a promover cualquier iniciativa legislativa, así como a la necesidad de colaboración de la comunidad educativa.

El diseño curricular autonómico de las Enseñanzas Profesionales de Música, establecido en el año 2007, está en consonancia con la normativa básica estatal para este nivel de la enseñanza musical. Como se citó anteriormente, el Decreto 364/2007 establece las enseñanzas profesionales en Canarias y las adecúa a las características específicas del contexto cultural canario. Sin embargo, el desarrollo de las enseñanzas vinculadas a las nuevas especialidades instrumentales vinculadas a las músicas actuales (Bajo eléctrico y Guitarra eléctrica) no ha ido mucho más allá —en estos diez años desde su implantación— de lo establecido en el Decreto 364/2007 a pesar de la petición del profesorado vinculado al área de la música moderna de los conservatorios profesionales de Gran Canaria y de Tenerife mediante los distintos informes pedagógicos, memorias de curso y propuestas señalados a continuación:

Un primer informe presentado por el profesorado de las especialidades de Bajo eléctrico y Guitarra eléctrica a la Jefatura de Estudios del Conservatorio Profesional de Música (CPM) de Las Palmas de Gran Canaria —con fecha de 25 de junio de 2009— valoró el notable esfuerzo realizado por el alumnado en las asignaturas de Lenguaje Musical y Educación Auditiva; además, recomendó dotar a estas nuevas especialidades

¹ La LOMCE no incorpora las enseñanzas musicales a su texto legislativo; de este modo, la LOE sigue vigente en esta materia.

instrumentales de asignaturas complementarias adaptadas a sus características y valorar la solicitud de apertura de la especialidad de Batería o, al menos, la contratación de un profesor asistente especialista en este importante instrumento para establecer agrupaciones de conjunto instrumental pertinentes en el ámbito de las músicas modernas. Dos nuevos informes, firmados por el profesorado de las especialidades instrumentales modernas, se entregaron —el mismo mes de junio de 2009— a las correspondientes jefaturas de estudios del CPM de Tenerife y del CPM de Las Palmas de Gran Canaria. Ambos documentos —con un contenido propio adaptado a cada centro— coincidieron en la solicitud de la apertura de la especialidad de Batería o, en su caso, la contratación de un profesor asistente especialista en este instrumento y en su repertorio; asimismo, estaban de acuerdo en señalar la necesidad de incluir nuevos contenidos relacionados con las músicas actuales en algunas asignaturas complementarias.

En el mes de junio de 2011 se presentó, en el CPM de Las Palmas de Gran Canaria, una propuesta para la adaptación de tres asignaturas del currículo al perfil del alumnado de las especialidades de Bajo eléctrico y de Guitarra eléctrica. La propuesta, redactada en un documento, fue presentada en el Departamento de Cuerda Pulsada² y elevada a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP). El contenido del documento hace hincapié en la necesidad de atender las necesidades pedagógicas del alumnado vinculado al área de música moderna y recomienda la creación de un contexto organizativo encargado del desarrollo de algunas asignaturas complementarias adaptando los contenidos de éstas a la idiosincrasia del alumnado de bajo y de guitarra eléctrica.

En el mes de enero de 2017 se presentó a la directivas de los conservatorios profesionales de música de Las Palmas de Gran Canaria y de Tenerife —en un documento firmado por el profesorado de música moderna de ambos conservatorios profesionales— la propuesta de un nuevo itinerario formativo en músicas actuales y jazz para los dos últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales. En esta propuesta se insiste en la adecuada orientación pedagógica de un sector del alumnado (cada vez más

² En el Departamento de Cuerda Pulsada (del CPM de Las Palmas de Gran Canaria) se encontraban representadas, hasta noviembre de 2014, las especialidades de Bajo eléctrico y de Guitarra eléctrica.

numeroso) identificado con el jazz y las músicas actuales.

Estos informes y propuestas de desarrollo, así como los distintos debates entre el profesorado de los conservatorios, plantean un creciente interés por el reconocimiento de la música moderna como materia de estudio y la necesidad de una adecuada orientación pedagógica de un sector del alumnado cada vez más identificado con estas músicas. Las nuevas posibilidades profesionales que se le presentarán al alumnado de música requerirán de una amplia competencia en diversos instrumentos y aspectos que, de momento, no están plenamente reconocidos en los conservatorios profesionales. Algunas de las nuevas posibilidades profesionales estarán, en buena medida, condicionadas por la adecuada orientación académica y por contenidos relacionados con los nuevos lenguajes, códigos y técnicas necesarios para la formación integral de un músico.

La batería es un instrumento que nació y se desarrolló con la música de jazz. La invención de los pedales, a principios del siglo XX, permitió la ejecución musical con los pies; de este modo, los percusionistas comenzaron a dejar de lado el estilo predominante de la época y, como consecuencia, el instrumento se vio envuelto en un torbellino de creatividad de la mano de destacados referentes de la historia más reciente de la música. A partir de la década de 1920, el baterista abandonó su función primitiva de “metrónomo humano” para convertirse en solista de pleno derecho. La batería, como conjunto de elementos de percusión, ha conseguido encontrar su lugar dentro de las diferentes estéticas y adaptarse a las exigencias estilísticas. En palabras del destacado escritor, especialista en la historia de la música de jazz, Joachim E. Berendt, “el beat de un baterista de jazz no es un efecto. Crea el espacio en el que la música “ocurre”; el suceso musical carece de sentido si no es constantemente posible “medirlo” con el beat de un baterista con swing”, y añade: “Este ritmo fundamental constituye el factor del orden: según él se ordena el fenómeno musical. Lo proporciona el baterista³ (...)”. Se puede afirmar que la batería, después de su primer siglo de vida, destaca como instrumento con identidad y voz propia, y contribuye —gracias a las innovadoras aportaciones de sus grandes referentes— al desarrollo del jazz y de la música moderna.

³ Joachim E. Berendt. (1986) *El jazz su origen y desarrollo* (texto citado en páginas: 512 y 300).

Actualmente, la enseñanza de este instrumento, vinculado a la música moderna, está reconocida en muchas escuelas y conservatorios de todo el mundo; sin embargo, como citamos en párrafos anteriores, la especialidad de Batería no está actualmente implantada en los Conservatorios Profesionales de Música de titularidad pública Españoles.

La ausencia de una especialidad de Batería, en las enseñanzas profesionales de música, plantea inconvenientes al desarrollo de la asignatura de Conjunto instrumental dirigida al alumnado de música moderna; en este sentido, el problema viene dado porque no se incorpora al conjunto uno de los elementos indispensables para el desarrollo de su repertorio. Tampoco se ofrece al instrumentista de batería una formación profesional que comparta los mismos objetivos generales de las enseñanzas profesionales ni la posibilidad de obtener un título profesional en el que conste esta especialidad. Para el estudiante de batería, la única posibilidad académica conducente a titulación está en la enseñanza superior de música.

En algunos centros de estudios que integran conservatorio (de enseñanzas regladas) y escuela de música (estudios no conducentes a titulación) es posible una interacción del alumnado de bajo eléctrico y de guitarra eléctrica, de enseñanzas profesionales, con los estudiantes de batería matriculados en la escuela de música; en estos casos, aunque los estudiantes de batería no obtengan la titulación profesional, este alumnado comparte un mismo espacio físico —y flexible en un sentido didáctico— que posibilita conformar agrupaciones pertinentes y el necesario intercambio de experiencias entre los miembros de las distintas especialidades, con funciones diferenciadas dentro del conjunto.

En los últimos años, algunos de los conservatorios superiores españoles, entre los que se encuentra el Conservatorio Superior de Música de Canarias —así como otros centros superiores de música de gestión privada—, han ofertado nuevos planes de estudio relacionados con la música moderna y el jazz con la finalidad de dar cabida a las preferencias que por esta especialización musical ha mostrado un sector importante del

colectivo de estudiantes de música⁴. En estos centros pueden cursarse estudios de batería —en el ámbito (o itinerario) de jazz y música moderna— conducentes a una titulación superior equivalente a la titulación universitaria. Se ha de tener en cuenta, además, la necesaria función preparatoria de las Enseñanzas Profesionales de Música de cara a los estudios superiores en el ámbito de la música moderna y el jazz.

Los conceptos y procedimientos del currículo de percusión de las Enseñanzas Profesionales de Música, en la actualidad, ofrecen garantías para una especialización como intérprete percusionista de orquesta sinfónica, banda de música o, incluso, como solista de marimba, timbales, vibráfono, etc., con un cierto dominio técnico de la batería y otros instrumentos de percusión complementarios, principalmente enfocado a lo demandado en el ámbito de la música clásica-contemporánea y tradicionalmente institucionalizada. Sin embargo, para un percusionista de nuestro tiempo existen muchas otras alternativas profesionales, vinculadas a la música moderna, en las que la batería está considerada el instrumento principal. Debemos señalar, por lo tanto, la importancia de integrar nuevos contenidos específicos para el perfil especializado del baterista de jazz y percusionista de la música moderna. El nuevo perfil especializado en la batería y la percusión de las músicas actuales está orientado hacia determinadas competencias como: ser capaces de desenvolverse profesionalmente, como baterista, en distintos tipos de formaciones musicales del ámbito de las denominadas músicas actuales y el jazz; ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas y de organizar su propio aprendizaje con el suficiente grado de autonomía; haber adquirido conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el repertorio jazzístico, los distintos estilos musicales, la armonía moderna y sus cifrados, y la improvisación jazzística.

Desde la perspectiva de un músico de jazz, se asume que un baterista —al igual que cualquier otro intérprete de este género— debe conocer los conceptos generales para la improvisación y ser capaz de realizar pasajes y solos improvisados en el lenguaje del jazz. Este conocimiento posibilitará el desarrollo de un discurso musical coherente en sus solos y, además, el buen entendimiento de la improvisación que

⁴ La ESMUC, el centro de enseñanzas Musikene, el Taller de Músics, el Liceo, el Conservatori Superior de Música de les Illes Balears, el Conservatorio Superior de Música (Joaquín Rodrigo) de Valencia, el Conservatorio Superior de Música da Coruña y el Conservatorio Superior de Música de Canarias, son algunos de los centros de enseñanza y conservatorios españoles que ofertan en la actualidad la especialidad de Interpretación en el ámbito de las músicas actuales y el jazz.

realizan los otros músicos del conjunto. La batería no está considerada como instrumento polifónico, aunque sus elementos se afinen conformando determinados intervalos —y sea posible la ejecución simultánea de los mismos—; sin embargo, en el desarrollo de sus solos comparte los mismos principios y conceptos de improvisación comunes a cualquier otro instrumento de la música moderna; por lo tanto, entendemos que la materia de *Improvisación* debe estar incluida en las enseñanzas de la batería al igual que lo está en el currículo de las especialidades de Bajo eléctrico y de Guitarra eléctrica.

La gran importancia que tiene la especialidad de Batería y Percusión de la Música Moderna para la organización didáctica y el adecuado desarrollo de las enseñanzas de los instrumentos del ámbito de la música moderna (bajo eléctrico y guitarra eléctrica), incorporados a la oferta de especialidades de las enseñanzas profesionales en Canarias en el curso 2008-2009, compromete a los miembros de los departamentos de música moderna de los conservatorios profesionales de música de Las Palmas de Gran Canaria y de Tenerife a reiterar la recomendación de que se promueva la creación de la especialidad de Batería.

Como proyecto inicial, los departamentos de música moderna de los conservatorios profesionales (de titularidad pública) de Las Palmas de Gran Canaria y de Tenerife han elaborado la siguiente propuesta de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y tiempos lectivos de la especialidad solicitada de Batería y Percusión de la Música Moderna.

BATERÍA Y PERCUSIÓN DE LA MÚSICA MODERNA

Objetivos

Las enseñanzas de Batería y Percusión de la Música Moderna de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer la evolución de la batería e instrumentos de percusión de las músicas actuales así como su lenguaje a través de la historia, el contexto social de su desarrollo y sus intérpretes más destacados.
2. Dominar técnicamente la batería y otros instrumentos de percusión del jazz y de las músicas actuales, en especial aquellos instrumentos vinculados a la percusión afrocubana y al folclore latinoamericano en general.
3. Aprender a reconocer los malos hábitos técnicos que puedan impedir la interpretación musical con la fluidez adecuada.
4. Conseguir familiarizarse con la respuesta física del instrumento y reconocer el sonido neutral del mismo.
5. Desarrollar la técnica que facilite el movimiento por el conjunto de todos los elementos de la batería, y realizar un uso consciente de los mismos.
6. Desarrollar habilidades de coordinación de las cuatro extremidades que permita al estudiante una pulsación consciente y relajada.
7. Aprender a disociar los movimientos de los miembros de manera independiente con una finalidad expresiva.
8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y saber reconocer, y ejecutar correctamente, la nomenclatura específica del instrumento.
10. Profundizar en la ejecución con precisión rítmica y en la interiorización del *tempo*.

11. Fomentar la capacidad de entender el significado de los ritmos en cualquier contexto musical. Entender el rol de la batería en cada estilo y poder realizar una aproximación técnica para abordar un repertorio de forma eficaz.
12. Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes estilos y agrupaciones de la música moderna, incluyendo músicas afroamericanas, afrocubanas y músicas del mundo, con un grado de dificultad adaptado a este nivel de enseñanza.
13. Conocer e interiorizar el lenguaje específico de cada estilo, respetando las convenciones estilísticas.
14. Conocer e interpretar diferentes obras del repertorio musical canario, tanto desde un enfoque formal como estético.
15. Desarrollar las destrezas necesarias que exige una interpretación musical en directo, tanto a nivel técnico, logístico o musical.
16. Desarrollar las posibilidades expresivas del instrumento en lo relativo a: articulación, dinámicas, tímbricas, uso de formas y sentido musical.
17. Potenciar la capacidad de reflexión, autonomía y resolución de problemas.
18. Desarrollar habilidades de escucha e interacción, así como fomentar la conciencia del trabajo colaborativo y la capacidad de adaptación.
19. Adquirir destreza en el arte de la improvisación y estimular la creatividad en general.

Contenidos

De concepto:

1. Conciencia de la higiene postural, la colocación del instrumento y relajación.
2. Movimientos de brazo, muñeca, dedos, y aplicación de técnicas de manos; control y respuestas de la baqueta, ataques, rebotes y economía de movimiento.
3. Elección y trabajo de los tipos de agarre de baqueta (*matched*, *traditional* y *french grip*), *fulcrums*, balance, rotaciones, recursos y conocimiento de la evolución de estos.
4. Desarrollo de técnicas de pedales (*heel-toe*, *slide*, *flat foot*), acentos y ataques.

5. Estudio de los rudimentos según Alan Dawson (aumento de la velocidad, resistencia, potencia, destreza y precisión) y estudios de caja solista con combinaciones de *stickings*, articulaciones y dinámicas.
6. Orquestación, lateralidad, uso de las tímbricas y los tipos de baquetas, escobillas, etc.
7. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad con el fin de alcanzar una diferenciación dinámica.
8. Lectura a vista de notación convencional y específica del instrumento, con todas las nomenclaturas habituales de expresividad y de estructura.
9. Desarrollo de la conciencia del tempo y subdivisión; trabajo con pirámide de valores.
10. Trabajo de sistemas con ostinatos y coordinación integral de las extremidades.
11. Interiorización de convenciones y lenguaje estilístico, incluyendo patrones, *feel*, *licks*, *fills*, formas, claves, polirritmos, afinaciones y conocimiento de la evolución de los distintos estilos de la música moderna.
12. Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica instrumental.
13. Desarrollo de la capacidad para recordar lo que se ha aprendido y practicado.
14. Análisis crítico de las características interpretativas de diferentes versiones a cargo de grandes intérpretes, a través de audiciones comparadas.
15. Adaptaciones rítmicas de las obras más representativas del repertorio musical canario.
16. Desarrollo de la capacidad para realizar transcripciones.
17. Conceptos para la improvisación de solos.

De procedimiento:

1. Ejercitación del calentamiento, la concentración y el posicionamiento del cuerpo hacia el instrumento como práctica preventiva de problemas óseos o musculares.
2. Práctica de la relajación, con el instrumento, que permita la concienciación corporal como medio indispensable para poder adquirir el progreso técnico-interpretativo.

3. Entrenamiento en los métodos de estudio de la práctica instrumental.
4. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria mediante la ejecución instrumental de pasajes, o de temas completos, memorizados, tanto en clase como en audiciones públicas.
5. Práctica de la lectura a primera vista.
6. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
7. Práctica de los distintos patrones rítmicos básicos, de los distintos estilos, y de modelos en la batería y en otros instrumentos de percusión.
8. Práctica del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
9. Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes, con el apoyo de todo tipo de recursos audiovisuales para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones y enriquecer la interpretación.
10. Desarrollo de distintas escuelas y formas de tocar la batería como medio de búsqueda de una identidad propia.
11. Trabajo de conjunto con sección rítmica.
12. Entrenamiento permanente y progresivo de la capacidad para improvisar en distintos estilos y en los formatos más usuales: *tradings*, *vamps* y obligados.
13. Práctica de la transcripción de grabaciones de destacados bateristas y percusionistas.

De actitud:

1. Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.
2. Apreciación de la importancia del conocimiento del pasado musical y los tratados antiguos como medio para interpretar adecuadamente la literatura de cada instrumento.
3. Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
4. Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
5. Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.

6. Valoración de la importancia de tocar en público, el autocontrol, el dominio de la memoria y la capacidad comunicativa.
7. Valoración, con espíritu crítico, de lo que estudia y aprende.
8. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
9. Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete.
10. Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.
11. Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que estudia para interpretar en consecuencia.
12. Apreciación de la importancia de los valores estéticos de las obras interpretadas.
13. Valoración del patrimonio y del repertorio musical canario.
14. Valoración de la práctica de la transcripción de las grabaciones como un importante recurso para el aprendizaje.
15. Práctica instrumental de conjunto y participación activa en colaboración con las tareas del grupo.
16. Valoración de la importancia de la armonía, la melodía y la línea de bajos en la estructura de una obra musical.

Criterios de evaluación

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento y en el equilibrio sonoro con respecto a otros instrumentos del grupo.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento, la utilización de sus posibilidades y el grado de implicación para hacer música en grupo.

4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.*

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación con el instrumento.*

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.*

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio estándar y de los estilos de las músicas actuales, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes y la capacidad para escuchar e interactuar con el

resto de componentes del grupo.

7. Interpretar de memoria patrones rítmicos de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de los distintos estilos, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de los mismos.

8. Mantener el pulso durante periodos de silencio.

Este criterio tiene por objetivo evaluar una correcta interiorización del pulso que permita una ejecución correcta en conjunto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Organización académica

Tiempos lectivos por curso

BATERÍA Y PERCUSIÓN DE LA MÚSICA MODERNA

ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS SEMANALES POR CURSO					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Batería y Percusión de Música Moderna	1	1	1	1	1	1
Lenguaje Musical	2	2				
Educación Auditiva	1	1				
Armonía			2	2		
Coro			1,5	1,5		
Conjunto	1	1	1	1	1,5	1,5
Improvisación y Acompañamiento				1	1	1
Piano Complementario		0,5	0,5	0,5	0,5	
Historia de la Música					1,5	1,5
Itinerario I						
Fundamentos de Composición					2	2
Opcionales - Optativas					2	2
Otros Itinerarios						
Análisis – Lenguaje del Jazz					1,5	1,5
Opcionales - Optativas					2	2
TOTALES	5	5,5	6	7	8,5 /9,5	8,5 / 9

Firman la presente solicitud, para la creación de la especialidad de las enseñanzas profesionales de música de Batería y Percusión de la Música Moderna, los siguientes docentes:

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de junio de 2018.

El Jefe del Departamento de Música Moderna del CPM de Las Palmas de Gran Canaria, **Carlos Mompeó Corredera**; el Secretario del Departamento de Música Moderna del CPM de Las Palmas de Gran Canaria, **Julián Ballesteros Correa**; asesor especialista de Batería y colaborador del Departamento de Música Moderna del CPM de Las Palmas de Gran Canaria, **Takeo Takahashi**.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de junio de 2018.

El Jefe del Departamento de Música Moderna, Profesor de Bajo eléctrico, Conjunto moderno e Improvisación y acompañamiento del CPM de Tenerife, **José Carlos Machado De Armas**; el Profesor de Guitarra eléctrica, Iniciación al jazz e Introducción a la tecnología musical del CPM de Tenerife, **Raúl Santana Batista**.